



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:24054/2016

CÓRDOBA, 29 JUN 2016

VISTO:

Lo manifestado y solicitado por la Subsecretaria de Planeamiento Físico Arq. María del Carmen FERNANDEZ SAIZ, en nota de fojas 13(fs. 2); y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por Resolución Rectoral N° 914/16;

Que la nombrada revista en un cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102), por concurso, en presupuesto de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño;

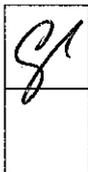
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer que las funciones de Subsecretaria de Planeamiento Físico asignadas a la Arq. María del Carmen FERNANDEZ SAIZ (legajo 29364) desde el 16 de mayo de 2016 sean retribuidas con una asignación complementaria equivalente a la diferencia entre la remuneración de un cargo de Secretario de Facultad T.C. y la de su cargo por concurso de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1087